

Bogotá, 24-02-2020

Al contestar, favor citar en el asunto,
este No. de Registro 20205320110811



Señora:

María Fernanda Dávila Gómez

Apoderada

Logística de Transporte S.A.

Calle 7 # 7-67 Oficina 402 Caracol Radio

Bogotá D.C.

Asunto: Respuesta al Radicado No.20205320158742 del 19 de febrero de 2020.
(Al Contestar citar el número del radicado del asunto y de! presente oficio).

Respetada Señora María:

En atención a la solicitud relacionada en el asunto, y con el fin de dar respuesta de manera satisfactoria a su petición, es del caso que allegue información correcta respecto de la resolución 22530, ya que verificados los aplicativos de gestión documental de la entidad no se encuentra la resolución bajo la fecha y nombre de la empresa por usted indicada.

Ahora bien, respecto a las resoluciones restantes, se indica que frente a la solicitud de copias es del caso indicar que conforme a la Resolución No. 58788 del 16 de noviembre de 2017 emitida por la Superintendencia de Transporte "Por la cual se reajusta el valor de las fotocopias para la vigencia de 2017 y se dictan otras disposiciones" se resolvió:

(...) "ARTÍCULO PRIMERO: Reajustar las tarifas establecidas para el cobro obligatorio generado por la expedición de fotocopias simples, fotocopias auténticas que sean solicitadas por los diferentes usuarios externos en las dependencias de la Superintendencia de Puertos y Transporte, así:

- **Fotocopias simples:** Fijase en ciento setenta y seis pesos (\$176) moneda corriente incluido IVA, el costo de la reproducción, fotocopia o duplicado de cada hoja.
- **Fotocopias auténticas:** Fijase en mil trescientos once pesos (\$1.311) moneda corriente incluido IVA, el costo de la reproducción, fotocopia o duplicado de cada hoja.

ARTICULO SEGUNDO: En el evento que el interesado solicite que la información le sea suministrada a través de medios magnéticos o electrónicos

que permitan la reproducción, captura, distribución o intercambio de información pública, el usuario deberá suministrar el medio idóneo con la capacidad suficiente de almacenamiento. En todo caso deberá sufragar el costo de reproducción de la información.

(...) ARTÍCULO CUARTO: Trámite. Recibida la solicitud de copia de documentos, siempre que no se trate de documentos confidenciales o con reserva legal, la dependencia responsable le comunicara al interesado el número de documentos objeto de reproducción y el procedimiento previsto para su entrega.

ARTÍCULO QUINTO: Pago. El interesado, una vez obtenga la información para el trámite, debe ingresar al módulo de **GENERACIÓN CUPONES DE PAGO** que se encuentra disponible en la página web de la Entidad, elegir el concepto "FOTOCOPIAS", diligenciar los pagos obligatorios, y finalmente generar el cupón de pago con código de barras el cual deberá ser cancelado en la entidad bancaria y dentro del plazo señalado (Banco de Occidente)" (...).

Dicho lo anterior, se le informa que las Resoluciones por indicadas en la petición, cuentan con un total de CUATRO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS (4.946) paginas, cuyo valor en copias simples corresponde a OCHOCIENTOS SETENTA MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS (\$870.496) pesos, o en copia autentica a SEIS MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS SEIS (\$6.484.206) pesos.

Una vez efectué la consignación por el valor total de los folios solicitados, deberá remitir una copia de la misma a la Ventanilla Única de Radicación, o al correo electrónico ventanillaunicaderadicacion@supertransporte.gov.co, con el asunto LOGÍSTICA DE TRANSPORTE S.A., relacionando el número de radicado del asunto y de este oficio, esto con el fin de hacer la remisión de las copias requeridas.

Cordialmente,



Sandra Lilliana Ucros Velásquez

Grupo de Apoyo a la Gestión Administrativa

Proyectó: Paula Lizeth Agudelo Rodríguez

C:\Users\paulaagudelo\Documents\TRABAJO\Derechos Petición\SOLICITUDES DE COPIAS\Peticiones combinadas\20205320158742 Logística de Transporte\20205320158742 Logística de Transporte.docx

Bogotá D.C., 2020



20205320158742
Asunto: SOLICITUD DE COPIAS DE LAS RESOLUCIONES No 00
Fecha Rad: 10/02/2020 11:44 Radicador: ksehivivas
Destino: 500 - Secretaría General
Remitente: LOGISTICA DE TRANSPORTE S.A (LOGISTICA DE TR
Escriba SUPERINTENDENTE de Puertos y Transportes No. 1 de Bogotá D.C. 3221

Señores
SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTES
E. S. D.

ASUNTO: Solicitud de Copias

MARIA FERNANDA DAVILA GOMEZ, mayor de edad, identificada con cedula de ciudadanía No. 37.752.514 expedida en Bucaramanga, abogada titulada y en ejercicio, portadora de la tarjeta profesional No. 141.956 del C. S. de la J., obrando en representación de **LOGÍSTICA DE TRANSPORTE S.A LOGITRANS**, como consta en el poder que reposa en el expediente atentamente me permito solicitar a su despacho se me proporcione copia digital o física de las siguientes resoluciones:

- R No 00248 del 31 enero / 2012
- R No 00249 del 31 enero / 2012
- R No 00260 del 31 enero / 2012
- R No 00284 del 31 enero / 2012
- R No 00312 del 31 enero / 2012
- R No 00332 del 31 enero / 2012
- R No 00886 del 14 febrero / 2012
- R No 000905 del 14 febrero / 2012
- R No 000912 del 14 febrero / 2012
- R No 000916 del 14 febrero / 2012
- R No 000917 del 14 febrero / 2012
- R No 000920 del 14 febrero / 2012
- R No 000952 del 14 febrero / 2012
- R No 000961 del 14 febrero / 2012
- R No 000962 del 14 febrero / 2012
- R No 000963 del 14 febrero / 2012
- R No 000990 del 14 febrero / 2012
- R No 000991 del 14 febrero / 2012
- R No 000998 del 14 febrero / 2012
- R No 001003 del 14 febrero / 2012
- R No 001015 del 14 febrero / 2012
- R No 001016 del 14 febrero / 2012
- R No 001034 del 14 febrero / 2012
- R No 000748 del 8 febrero / 2012
- R No 000777 del 8 febrero / 2012
- R No 000789 del 8 febrero / 2012
- R No 000818 del 8 febrero / 2012
- R No 000822 del 8 febrero / 2012
- R No 000824 del 8 febrero / 2012
- R No 000837 del 8 febrero / 2012
- R No 000851 del 8 febrero / 2012
- R No 000852 del 8 febrero / 2012
- R No 0001054 del 14 febrero / 2012
- R No 001070 del 14 febrero / 2012
- R No 001071 del 14 febrero / 2012
- R No 001072 del 14 febrero / 2012
- R No 007083 del 14 febrero / 2012 → 1083
- R No 001299 del 1 de marzo / 2012
- R No 001300 del 1 de marzo / 2012
- R No 001308 del 1 de marzo / 2012
- R No 001309 del 1 de marzo / 2012
- R No 001336 del 1 de marzo / 2012
- R No 001362 del 1 de marzo / 2012
- R No 001370 del 1 de marzo / 2012

-R No 0006851 del 8 octubre / 2012
-R No 0006852 del 8 octubre / 2012
-R No 0006853 del 8 octubre / 2012
-R No 0006854 del 8 octubre / 2012
-R No 0006855 del 8 octubre / 2012
-R No 0006856 del 8 octubre / 2012
-R No 0006857 del 8 octubre / 2012
-R No 0006858 del 8 octubre / 2012
-R No 0006859 del 8 octubre / 2012
-R No 0006860 del 8 octubre / 2012
-R No 00007196 del 19 octubre / 2012
-R No 00007210 del 19 octubre / 2012
-R No 007259 del 23 octubre / 2012
-R No 007260 del 23 octubre / 2012
-R No 00007539 del 8 noviembre / 2012
-R No 00007540 del 8 noviembre / 2012
-R No 00007549 del 8 noviembre / 2012
-R No 00007579 del 13 noviembre / 2012
-R No 00007674 del 13 noviembre / 2012
-R No 00007675 del 13 noviembre / 2012
-R No 00007673 del 13 noviembre / 2012 769B
-R No 00007705 del 13 noviembre / 2012
-R No 00007709 del 13 noviembre / 2012
-R No 00007811 del 13 noviembre / 2012
-R No 00007847 del 14 noviembre / 2012
-R No 00007856 del 14 noviembre / 2012
-R No 00007853 del 14 noviembre / 2012 7809
-R No 00007860 del 14 noviembre / 2012
-R No 00007861 del 14 noviembre / 2012
-R No 00007863 del 14 noviembre / 2012
-R No 00007862 del 14 noviembre / 2012
-R No 00007864 del 14 noviembre / 2012
-R No 00007865 del 14 noviembre / 2012
-R No 00007880 del 14 noviembre / 2012
-R No 00007899 del 14 noviembre / 2012
-R No 00007986 del 14 noviembre / 2012
-R No 00007987 del 14 noviembre / 2012
-R No 00007988 del 14 noviembre / 2012
-R No 00007989 del 14 noviembre / 2012
-R No 00007990 del 14 noviembre / 2012
-R No 00007991 del 14 noviembre / 2012
-R No 00007992 del 14 noviembre / 2012
-R No 00007993 del 14 noviembre / 2012
-R No 00007994 del 14 noviembre / 2012
-R No 00007995 del 14 noviembre / 2012
-R No 00007996 del 14 noviembre / 2012
-R No 00007997 del 14 noviembre / 2012
-R No 00007998 del 14 noviembre / 2012
-R No 00007999 del 14 noviembre / 2012
-R No 00008000 del 14 noviembre / 2012
-R No 0008378 del 30 noviembre / 2012
-R No 0008746 del 18 diciembre / 2012
-R No 0008747 del 18 diciembre / 2012
-R No 0008766 del 18 diciembre / 2012
-R No 0008915 del 19 diciembre / 2012
-R No 0008924 del 19 diciembre / 2012
-R No 000658 del 13 febrero / 2013
-R No 0002832 del 18 marzo / 2013
-R No 0002833 del 18 marzo / 2013
-R No 0002834 del 18 marzo / 2013
-R No 0002835 del 18 marzo / 2013
-R No 0002836 del 18 marzo / 2013
-R No 0002837 del 18 marzo / 2013
-R No 0002889 del 18 marzo / 2013
-R No 0003355 del 22 marzo / 2013

-R No 0003356 del 22 marzo / 2013
-R No 0003357 del 22 marzo / 2013
-R No 0003358 del 22 marzo / 2013
-R No 0003359 del 22 marzo / 2013
-R No 0003360 del 22 marzo / 2013
-R No 0003361 del 22 marzo / 2013
-R No 0003362 del 22 marzo / 2013
-R No 0003363 del 22 marzo / 2013
-R No 0003586 del 5 abril / 2013
-R No 0003649 del 5 abril / 2013
-R No 0004461 del 22 abril / 2013
-R No 0004462 del 22 abril / 2013
-R No 0004463 del 22 abril / 2013
-R No 0004464 del 22 abril / 2013
-R No 0004465 del 22 abril / 2013
-R No 0004466 del 22 abril / 2013
-R No 0004467 del 22 abril / 2013
-R No 0004468 del 22 abril / 2013
-R No 0005409 del 6 junio / 2013
-R No 0005425 del 6 junio / 2013
-R No 0005445 del 6 junio / 2013
-R No 0005453 del 6 junio / 2013
-R No 0005458 del 6 junio / 2013
-R No 0005703 del 17 junio / 2013
-R No 0005872 del 20 junio / 2013
-R No 0005873 del 20 junio / 2013
-R No 0005874 del 20 junio / 2013
-R No 0006744 del 27 junio / 2013
-R No 0006745 del 27 junio / 2013
-R No 0006746 del 27 junio / 2013
-R No 0006747 del 27 junio / 2013
-R No 0006748 del 27 junio / 2013
-R No 0006749 del 27 junio / 2013
-R No 006750 del 27 junio / 2013
-R No 006751 del 27 junio / 2013
-R No 006752 del 27 junio / 2013
-R No 006753 del 27 junio / 2013
-R No 006754 del 27 junio / 2013
-R No 006755 del 27 junio / 2013
-R No 006756 del 27 junio / 2013
-R No 006757 del 27 junio / 2013
-R No 006758 del 27 junio / 2013
-R No 006759 del 27 junio / 2013
-R No 006760 del 27 junio / 2013
-R No 006761 del 27 junio / 2013
-R No 007081 del 27 junio / 2013
-R No 007082 del 27 junio / 2013
-R No 00010211 del 18 septiembre / 2013
-R No 00010212 del 18 septiembre / 2013
-R No 00010295 del 18 septiembre / 2013
-R No 0001096 del 18 septiembre / 2013
-R No 00010297 del 18 septiembre / 2013
-R No 00010298 del 18 septiembre / 2013
-R No 00010299 del 18 septiembre / 2013
-R No 00010336 del 18 septiembre / 2013
-R No 00010337 del 18 septiembre / 2013
-R No 00010338 del 18 septiembre / 2013
-R No 00010339 del 18 septiembre / 2013
-R No 00010340 del 18 septiembre / 2013
-R No 12650 del 15 de octubre / 2013
-R No 12651 del 15 de octubre / 2013
-R No 12652 del 15 de octubre / 2013
-R No 12656 del 15 de octubre / 2013
-R No 12658 del 15 de octubre / 2013
-R No 12659 del 15 de octubre / 2013

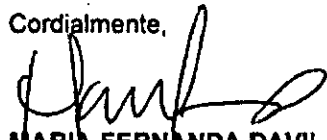
-R No 12661 del 15 de octubre / 2013
-R No 12662 del 15 de octubre / 2013
-R No 12663 del 15 de octubre / 2013
-R No 12664 del 15 de octubre / 2013
-R No 12666 del 15 de octubre / 2013
-R No 12667 del 15 de octubre / 2013
-R No 00627 del 21 ene / 2014
-R No 00628 del 21 ene / 2014
-R No 00630 del 21 ene / 2014
-R No 001087 del 29 ene / 2014
-R No 001088 del 29 ene / 2014
-R No 001089 del 29 ene / 2014
-R No 001090 del 29 ene / 2014
-R No 001695 del 4 febrero / 2014
-R No 001725 del 4 febrero / 2014
-R No 001728 del 4 febrero / 2014
-R No 001735 del 4 febrero / 2014
-R No 001751 del 4 febrero / 2014
-R No 002859 del 24 febrero / 2014
-R No 002886 del 24 febrero / 2014
-R No 002887 del 24 febrero / 2014
-R No 002888 del 24 febrero / 2014
-R No 002889 del 24 febrero / 2014
-R No 003817 del 14 marzo / 2014
-R No 004074 del 17 marzo / 2014
-R No 004084 del 17 marzo / 2014
-R No 004085 del 17 marzo / 2014
-R No 004103 del 17 marzo / 2014
-R No 004214 del 17 marzo / 2014
-R No 004267 del 17 marzo / 2014
-R No 004271 del 17 marzo / 2014
-R No 004334 del 17 marzo / 2014
-R No 004345 del 17 marzo / 2014
-R No 004355 del 17 marzo / 2014
-R No 004568 del 20 marzo / 2014
-R No 004869 del 20 marzo / 2014
-R No 004874 del 20 marzo / 2014
-R No 004875 del 20 marzo / 2014
-R No 004877 del 20 marzo / 2014
-R No 004878 del 20 marzo / 2014
-R No 004884 del 20 marzo / 2014
-R No 005588 del 11 de abril / 2014
-R No 005667 del 11 abril / 2014
-R No 005671 del 11 abril / 2014
-R No 005737 del 11 abril / 2014
-R No 005798 del 11 de abril / 2014
-R No 005837 del 11 abril / 2014
-R No 005843 del 11 abril / 2014
-R No 005847 del 11 abril / 2014
-R No 005942 del 11 abril / 2014
-R No 006152 del 11 abril / 2014
-R No 008126 del 22 may / 2014
-R No 008414 del 22 may / 2014
-R No 008462 del 22 may / 2014
-R No 008487 del 22 may / 2014
-R No 008491 del 22 may / 2014
-R No 008498 del 22 may / 2014
-R No 008522 del 22 may / 2014
-R No 008582 del 22 may / 2014
-R No 008592 del 22 may / 2014
-R No 008854 del 22 may / 2014
-R No 011622 del 12 agosto / 2014
-R No 011923 del 19 agosto / 2014
-R No 013004 del 2 septiembre / 2014
-R No 013173 del 11 septiembre / 2014

-R No 013402 del 11 septiembre / 2014
-R No 013735 del 23 septiembre / 2014
-R No 013774 del 23 septiembre / 2014
-R No 014110 del 26 septiembre / 2014
-R No 014125 del 26 septiembre / 2014
-R No 014189 del 26 septiembre / 2014
-R No 014197 de 26 septiembre / 2014
-R No 14198 del 26 septiembre / 2014
-R No 014199 del 26 septiembre / 2014
-R No 0014200 del 26 septiembre / 2014
-R No 014201 del 26 septiembre / 2014
-R No 014216 del 26 septiembre / 2014
-R No 014544 del 2 octubre / 2014
-R No 015440 del 8 octubre / 2014
-R No 015473 del 8 octubre / 2014
-R No 015491 del 8 octubre / 2014
-R No 015500 del 8 octubre / 2014
-R No 015505 del 8 octubre / 2014
-R No 015700 del 8 octubre / 2014
-R No 016661 del 10 octubre / 2014
-R No 06679 del 17 octubre / 2014 → 16679
-R No 017692 del 5 noviembre / 2014
-R No 017821 del 5 noviembre / 2014
-R No 019075 del 25 noviembre / 2014
-R No 019464 del 28 noviembre / 2014
-R No 019487 del 28 noviembre / 2014
-R No 019473 del 28 noviembre / 2014
-R No 019604 del 28 noviembre / 2014
-R No 019611 del 28 noviembre / 2014
-R No 019632 del 28 noviembre / 2014
-R No 019636 del 28 noviembre / 2014
-R No 019648 del 28 noviembre / 2014
-R No 020124 del 4 diciembre / 2014
-R No 020559 del 5 diciembre / 2014
-R No 020731 del 5 diciembre / 2014
-R No 021747 del 12 diciembre / 2014
-R No 023303 del 16 diciembre / 2014
-R No 030208 del 17 diciembre / 2014
-R No 030240 del 17 diciembre / 2014
-R No 030274 del 17 diciembre / 2014
-R No 033224 del 18 diciembre / 2014
-R No 031882 del 18 diciembre / 2014
-R No 031900 del 18 diciembre / 2014
-R No 031920 del 18 diciembre / 2014
-R No 031936 del 18 diciembre / 2014
-R No 031937 del 18 diciembre / 2014
-R No 05340 del 9 abril / 2015
-R No 05341 del 9 abril / 2015
-R No 007280 del 12 mayo / 2015
-R No 007281 del 12 mayo / 2015
-R No 007282 del 12 mayo / 2015
-R No 007283 del 12 mayo / 2015
-R No 007284 del 12 mayo / 2015
-R No 007285 del 12 mayo / 2015
-R No 007286 del 12 mayo / 2015
-R No 007451 del 12 mayo / 2015
-R No 007452 del 12 mayo / 2015
-R No 007453 del 12 mayo / 2015
-R No 010209 del 16 junio / 2015
-R No 011902 del 02 julio / 2015
-R No 17670 del 4 septiembre / 2015
-R No 018320 del 9 septiembre / 2015
-R No 22530 del 5 noviembre / 2015
-R No 26203 del 2 diciembre / 2015
-R No 003727 del 28 enero / 2016

-R No 08782 del 23 marzo / 2016
-R No 24411 del 28 junio / 2016
-R No 33616 del 25 julio / 2016
-R No. 47469 del 13 septiembre / 2016
-R No. 4361 del 27 de febrero de 2017
-R no. 25502 del 14 junio / 2017
-R No. 38104 del 11 agosto / 2017
-R No. 44322 del 13 septiembre / 2017
-R No. 44321 del 13 septiembre / 2017
-R No. 47674 del 26 septiembre / 2017
-R No. 53227 del 18 octubre / 2017
-R No. 62571 del 30 noviembre / 2017
-R No. 201855003017505 del 23 de febrero / 2018
-R No. 20185503031025 del 24 abril de / 2018

Anexo DVD

Cordialmente,



MARIA FERNANDA DAVILA GOMEZ
C.C. N° 37.752.514 de Bucaramanga ,
T.P. 141.956 del C. S. de la J.

Correo: emorules@gomezpinedaabogados.com
calle 7 # 7-67 cuiccol Radio Oficina 402

472

Servicios Postales Nacionales S.A. NIT 800.062.517-5. DD 25 Q 93 A 55
Atención al usuario: (57-1) 4722000 - 81 0000 111 210 - servicios@entegs-72.com.co

Destinatario

Nombre/Razón Social: LOGISTICA DE TRANSPORTE SA
Dirección: CALLE 72 No. 15 CHICARACOL RADIO
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código postal: 111711342
Fecha, admisión: 27/02/2020 16:12:57

Remitente

Nombre/Razón Social: ENTREGAS DE ENTREGAS
Dirección: Calle 37 No. 28B-21 Barrio la sierrita
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código postal: 111311395
Envío: RA247198200CO

Superintendencia de Puertos y Transporte

República de Colombia

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

Oficina Principal - Calle 63 No. 9* - 45 Bogotá D.C.
Dirección de Correspondencia - Superintendencia de Puertos y Transporte - Calle 37 No. 28 B - 21 Bogotá D.C.
PBX: 3526700 - Bogotá D.C. Línea de Atención al ciudadano 01 8000 915615
www.supertransporte.gov.co

472 Motivos de Devolución		☐ 1 ☐ 2 Desconocido	☒ 1 ☐ 2 No Está Número
☐ 1 ☐ 2 Rehusado	☐ 1 ☐ 2 Cerrado	☐ 1 ☐ 2 No Reclamado	☐ 1 ☐ 2 No Contactado
☐ 1 ☐ 2 Dirección Errada	☐ 1 ☐ 2 Fallado	☐ 1 ☐ 2 Apertado Clausurado	☐ 1 ☐ 2 Fuera Mayor
☐ 1 ☐ 2 No Reside	☐ 1 ☐ 2	☐ 1 ☐ 2	☐ 1 ☐ 2
Fecha 1: DIA MES AÑO	Fecha 2: DIA MES AÑO	Nombre del distribuidor:	
Adalberto Terner		Centro de Distribución:	
Observaciones:		Observaciones:	
29 ENE 2019		C16/3	
06-7-649-585			